

**INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO**
**CÓDIGO:** CCE-EVI-FM-05

**VERSIÓN:** 01 DEL 01/07/2021

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) NACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**  
 septiembre 2022 a agosto 2023

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, juntamente con su equipo de trabajo, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, efectuó seguimiento las políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre 2022 a agosto de 2023.

En desarrollo de esta política, la Asesora Experta con funciones de Control Interno de la ANCP-CCE, verificó el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información aprobadas por el Comité Directivo del SIIF Nación en concordancia con el literal a) del artículo 2.9.1.1.9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Dicho seguimiento se desarrolla en los literales a y b de este informe.

**a) Contextualización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación en la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE.**

De acuerdo con los señalado en el Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en la parte 9, en cumplimiento del Artículo 2.9.1.1.5, Obligatoriedad de Utilización del Sistema, la ANCP-CCE efectúa la gestión financiera a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, conforme a los instructivos, guías y demás normas establecidas, que para el efecto ha expedido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administrador SIIF Nación.

Los siguientes cargos de la Secretaría General cuentan con acceso al SIIF, durante el periodo evaluado:

*Tabla 1. Usuarios SIIF Nación ANCP-CCE*

<b>Cargo</b>	<b>Fecha reenvío contraseña</b>	<b>Fecha de Expiración</b>
Contratista	7/10/2015	20/02/2025
Analista T2 Grado 02	15/08/2023	20/06/2024
Gestor T1 Grado 11	No tiene Fecha	24/08/2024
Contratista	No tiene fecha	31/12/2023
Analista T2 Grado 06	14/08/2023	01/12/2023
Analista T2 Grado 06	05/04/2023	01/12/2024
Gestor T1 Grado 11	11/02/2023	15/11/2023
Contratista	08/08/2023	31/12/2023
Contratista	23/08/2023	31/12/2023
Secretaría General	No tiene fecha	29/06/2024
Experto G3 Grado 10	13/06/2023	19/12/2023
Gesto T1 Grado 15	10/01/2023	06-02-2024
Gestor T1 Grado 11	27/01/2023	26-04-2024
Gestor T1 Grado 11	10/01/2023	10/01/204
Técnico Asistencial T1 Gr. 12	06/08/2023	08/03/2024

Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en la información suministrada Secretaría General.


 Departamento Nacional  
 de Planeación - DNP

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)
**VERSIÓN:** 01

**CÓDIGO:** CCE-EVI-FM-05

**FECHA:** 01 DE JULIO DE 2021

**PÁGINA 1 DE 4**

## INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

### b) Resultados seguimiento a las políticas de seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, en la ANCP-CCE

El equipo de Control Interno revisó la información suministrada por la Secretaría General, responsable del proceso de Gestión Financiera, de acuerdo con la solicitud realizada el 29 de agosto de 2023 y con respuesta el 04 del mes de septiembre del año en curso, con el objeto de verificar el cumplimiento de los aspectos citados en el Decreto 1068 de 2015 Parte 9, en los temas señalados como: Información del Sistema, Obligatoriedad de utilización del SIIF, Responsable del SIIF en la ANCP-CCE, Obligaciones de la entidad y de los usuarios del SIIF Nación, evidenciamos lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis de la información suministrada por la Secretaría General, se encuentra actualmente designado como Coordinador del SIIF Nación, al funcionario Gonzalo Quintero Perilla–Gestor T3 Grado 10 de la Secretaria General, como se demuestra en el formulario que fue enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la designación.
2. Se evidencia que el administrador del sistema SIIF nación, comunica oportunamente a los usuarios del SIIF nación, los lineamientos pertinentes para la aplicabilidad de las políticas de seguridad del del sistema evaluado, con atributos de calidad, para ello se revisó el Manual de Políticas De Seguridad Del Sistema Integrado De Información Financiera (SIIF Nación).
3. En cuanto a las verificaciones de restricción de uso del aplicativo, se informa que los usuarios que crean en el formato se establece el ingreso de la unidad y subunidad, así mismo, se establecen los perfiles de acuerdo con la compatibilidad de perfiles de usuarios, establecidos en la Circular Externa 044 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación.

Como punto de control, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, verifica la información depositada en el formulario de solicitud de creación de usuarios o modificaciones y en caso de no estar de acuerdo con la información diligenciada, ésta es rechazada.

4. Para brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad, el grupo de soporte técnico de la entidad tiene las capacidades para dar apoyo técnico y de soporte sobre el sistema SIIF Nación. Así mismo los usuarios de la plataforma, conocen de las líneas de atención de SIIF, para inconvenientes técnicos de la plataforma.

En cuanto al nivel directivo o asesor para el ejercicio de las funciones de Coordinador del SIIF Nación,

- La Políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) presenta fecha de 4 de octubre de 2021, éste documento enuncia que la responsabilidad específica de asegurar la confidencialidad e integridad de la información sensible en el SIIF Nación, depende de cada persona que utiliza el sistema, archivos y datos, los que supervisan a los usuarios del SIIF Nación, los que poseen los datos o aplicaciones que residen en los equipos, y los que administran, manejan o dan mantenimiento al SIIF Nación.
- De acuerdo con la situaciones administrativas y retiros de la entidad por los usuarios del SIIF Nación, se registraron las novedades correspondientes, en el (SIIF) Nación.
- Actualización de los procedimientos, Gestión Contable Código: CCE-GFI-PR-02 Versión 6, Gestión de Pagaduría Código: CCE-GFI-PR-03 Versión 6 y Gestión para Trámite de Cuentas de Pago Código CCE-



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente  
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 01	CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05	FECHA: 01 DE JULIO DE 2021	PÁGINA 2 DE 4
-------------	-----------------------	----------------------------	---------------

**INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO:** CCE-EVI-FM-05

**VERSIÓN:** 01 DEL 01/07/2021

GFI-PR-04 Versión 2, del 20 de septiembre de 2022, incluyendo los aspectos relacionados con el SIIF Nación.

Revisada la información remitida por el administrador del SIIF Nación, se encuentra la trazabilidad y los controles para la activación o inactivación de los usuarios que han presentado cambios en uso del sistema.

Se revisaron los correos en donde se remite a los usuarios del sistema la información sobre disponibilidad, capacitación y lineamientos impartidos desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante señalar que, durante el periodo del seguimiento realizado, no se presentaron aspectos relacionados con la vulnerabilidad de los controles por parte de los usuarios del SIIF Nación en la ANCP-CCE.

**RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO**

Conforme el seguimiento efectuado a las políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, durante el periodo comprendido entre Septiembre 2022 a agosto 31 de 2023, el equipo de Control Interno recomienda:

1. Continuar con la aplicación de los controles y de los lineamientos del SIIF Nación.

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Elaboró	Freddy Sebastián Velandía Sanabria Contratista
Fecha:	Septiembre 2023
Código de informe:	23-1



**INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO:** CCE-EVI-FM-05

**VERSIÓN:** 01 DEL 01/07/2021

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	<b>Elaboró</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Revisó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Aprobó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno

